**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Orden Primera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**1° de julio del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de exhortar a CONAGUA, CEAS y organismos municipales operadores del agua de la entidad a que, en función de sus respetivas atribuciones y posibilidades, y en vista del próximo inicio de la canícula en Coahuila, refuercen sus acciones relativas a asegurar el suficiente suministro de agua potable a la población; así mismo, solicitar a la secretaría de salud del estado que, con motivo de la intensificación de las altas temperaturas ambientales, estreche las medidas tendientes a prevenir problemas de salud pública, incluyendo eventuales casos de rabia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Luz Natalia Virgil Orona, Mayra Lucila Valdés Gonzáles y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos”

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, con el objeto de fomentar a través de los medios de difusión a su alcance y en la medida de sus posibilidades, considere programas de promoción de “una cultura vial de prevención de accidentes entre la población”, lo anterior tras las cifras oficiales que se publicaron en la más reciente encuesta para la medición de accidentes viales en México por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal a fin de que se realicen las acciones y ajustes administrativos necesarios para destinar recurso al sector salud y se atiendan de manera urgente los servicios prestados a derechohabientes del Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el objeto de solicitar la pavimentación de las calles aledañas a la Estación de Bomberos, Policía Municipal de Ramos Arizpe y la Unidad de Atención Temprana y Tramitación Masiva de Casos de la Fiscalía General de Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaria de Salud, lleve a cabo una mayor difusión de la estrategia nacional de prevención de adicciones “Juntos por la Paz”, fortaleciendo con ello, su implementación”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputadas Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía General del Estado con el objeto de dar seguimiento con total apego a la ley respecto a los casos de filtración de fotos íntimas denunciado en redes sociales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, garantice de manera inmediata la distribución y el abasto de medicamentos oncológicos infantiles”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Niñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía, regulen en sus reglamentos interiores o condiciones de trabajo, licencias de paternidad por al menos a 10 días como una acción afirmativa en los Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) el cumplimiento de sus obligaciones frente a la industria farmacéutica; así como a la Cámara de Diputados, dotar de un mayor presupuesto a este organismo, para que el mismo pueda atender cabalmente sus responsabilidades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, DE ESTA HONORABLE LXII LEGISLATURA, CON OBJETO DE EXHORTAR ACONAGUA, CEAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES OPERADORES DEL AGUA DE LA ENTIDAD A QUE, EN FUNCIÓN DE SUS RESPETIVAS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, Y EN VISTA DEL PRÓXIMO INICIO DE LA CANÍCULA EN COAHUILA, REFUERCEN SUS ACCIONES RELATIVAS AASEGURAR EL SUFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN; ASÍ MISMO, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE, CON MOTIVO DE LA INTENSIFICACIÓN DE LAS ALTAS TEMPERATURAS AMBIENTALES, ESTRECHE LAS MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, INCLUYENDO EVENTUALES CASOS DE RABIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Presente.**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del grupo parlamentario movimiento regeneración nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en los siguientes considerandos y exposición de motivos:

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila”, en su artículo tercero, fracciones II y III, establece las siguientes atribuciones:

*II.- Operar, conservar, mantener, rehabilitar y ampliar las obras, instalaciones, redes, equipos y de másbienes de su propiedad que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;*

*III.- Prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en aquellos municipios que carezcan de capacidad técnica, administrativa y/o financiera para ello, previo convenio celebrado para dicho fin con los Ayuntamientos respectivos;*

1. Que, en el artículo 7, fracciones IV y VI, de la Ley de Aguas Nacionales, a saber, parte esencial del marco normativo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua),*se declara de utilidad pública:*

*IV. El restablecimiento del equilibrio hidrológico de las aguas nacionales, superficiales o del subsuelo, incluidas las limitaciones de extracción enzonas reglamentadas, las vedas, las reservas y el cambio en el uso del agua para destinarlo al uso doméstico y al público urbano; la recarga artificial de acuíferos, así como la disposición de agua al suelo y subsuelo, acorde con la normatividad vigente;*

*VI. La eficientización y modernización de los servicios de agua domésticos y públicos urbanos, para contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar social, para mejorar la calidad y oportunidad en el servicio prestado, así como para contribuir a alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos;*

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el acceso al agua potable es un derecho humano, así mismo, que el agua pertenece a la nación y que el Estado tiene la facultad de conceder su uso y explotación a particulares.

Artículo 4 párrafo 6:*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*; y,

1. Que la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone, en su artículo 2, que: *La prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso ydisposición de aguas residuales, estarán a cargo de los municipios de la entidad,quienes podrán prestarlo en formaindividual, coordinada o asociada entre ellos conforme lo disponga esta ley y demás disposiciones aplicables. Estos servicios públicos municipales también se podrán prestar por medio de organismos descentralizados o entidades paramunicipales mayoritarias constituidos conforme lo dispone el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que estarán sujetos alas disposiciones de esta Ley y a quienes se les denominará organismos operadores*.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La palabra deriva del vocablo *“canes”*, que significa *“perros”*, y se aplica a un fenómeno de calor abrasivo. Este evento coincide con un movimiento astronómico, es decir, la aparición en el horizonte de la constelación del Can Mayor (o *“Canícula”*) y su estrella Sirio, *“La abrasadora”*. Antiguamente se creía que dicha estrella sumaba su calor al del Sol, dando lugar al período más cálido y menos lluvioso del año.

Independientemente de estas ideas, el hecho es que, hoy día, la canícula (conocida también como *“sequía intraestival”* o *“veranillo”*) se refiere sencillamente a la temporada más calurosa y seca del año en México y otros países, cuya duración es de aproximadamente 40 días, en el curso de los cuales se llegan a alcanzar 40 grados centígrados a la intemperie, incluso temperaturas que rebasan los 45 centígrados a la sombra.

Este significativo aumento de calor suele ocurrir sobre todo en poblaciones del Centro, Carbonífera y Norte de Coahuila, pero ahora, con motivo del *“cambio climático”*, los termómetros tienden a elevarse más de lo habitual, incluso en asentamientos que tradicionalmente se distinguían por su clima agradable, como Saltillo, localidad a la que por mucho tiempo se le conoció como *“la ciudad del clima ideal”*, pues sus temperaturas casi nunca rebasaban los 28 centígrados.

Este lamentable cambio ha traído consigo un creciente recrudecimiento de los problemas de salud pública, como son: diarrea, náuseas, vómito, baja presión, mareos, deshidratación y rabia, transmitida principalmente por los perros en situación de calle.

Durante ese periodo crítico, que inicia entre el 15 y 20 de julio, también hemos sido testigos de lamentables sucesos derivados de la exposición prolongada a las altas temperaturas, así como a la falta de hidratación y deficiencias en los servicios médicos, tanto públicos, como privados.

Aun cuando dicha temporada no ha llegado, pues apenas inició el verano, los coahuilenses ya sentimos los estragos de los fuertes episodios de calor, lo cual puede significar que la situación se pondrá peor en la canícula que viene, de ahí la urgente necesidad de empezar a prepararnos para evitar graves trastornos en la salud y bienestar general de nuestras familias.

Para este mes de julio, Conagua pronostica una temperatura máxima de 35 a 40 grados Celsius en el noroeste del país, y de 30 a 35 grados Celsius al sur del territorio nacional, Golfo de México y la Península de Yucatán. En agosto, el promedio de temperatura mensual podría estar por arriba de los 35 grados Celsius al noreste del país.

Mientras tanto, México está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas. Al 15 de abril de 2021, casi el 85% del país enfrenta condiciones de sequía, según alertóhasta la NASA. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheunbaum, la calificó como *“la peor sequía en 30 años para la ciudad”*, que alberga a unos 9 millones de personas.

Y es que, según el Servicio Meteorológico Nacional de México, el noroeste y el noreste han pasado recientemente de una sequía severa a una extrema. Los analistas agrícolas proyectan que algunos cultivos sufrirán un impacto negativo, como el maíz blanco, en Sinaloa.

Ante este dramático panorama, en Coahuila no podemos quedarnos cruzados de brazos; debemos prepararnos para sortear situaciones extremas, por lo que también exhortamos al sector salud a que difunda de manera más profusa sus recomendaciones para prevenir afecciones provocadas por el calor, en tanto refuerza sus servicios de atención médica.

Es preciso recordar que, acorde con los principios respectivos de nuestra Carta Magna, en la Entidad, *los derechos humanos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables y exigibles...*(Artículo 7 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila).

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita atentamente a esta H. Diputación Permanente que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. Exhórtese atentamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) y a los organismos municipales operadores del agua de la entidad a que, en función de sus respectivas competencias y posibilidades, y en vista del próximo inicio de la canícula en Coahuila, refuercen sus acciones relativas a asegurar el suficiente suministro de agua potable a la población, en aras de cumplir satisfactoriamente con el derecho humano al agua.**

**SEGUNDO. Solicítese de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado que, con motivo de la intensificación de las altas temperaturas ambientales durante la canícula que está por comenzar, estreche las medidas tendientes a prevenir problemas de salud pública, incluyendo eventuales casos de rabia y, a través de los medios de comunicación convencionales, oriente a la población acerca de cómo cuidar su salud ante los intensos episodios de calor.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 01 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las diputadas Luz Natalia Virgil Orona, Mayra Lucila Valdés Gonzáles y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Podemos tomar diversas fechas para tratar de establecer desde cuándo se investigaba a Jorge Torres en Estados Unidos junto a Javier Villarreal, ambas causas vinculadas. Pero, para estar todos de acuerdo, partiremos de cuando el gobierno de Estados Unidos hizo formales los cargos contra el ex gobernador: 27 de noviembre de 2013. Las autoridades del vecino país dieron a conocer que solicitaban que Torres López fuese detenido con fines de extradición en México o en cualquier otra parte del mundo para enfrentar cargos, entre otros delitos, por lavado de dinero y fraude bancario. Se leía en las notas periodísticas de entonces, y sólo por hacer una mera referencia:

“… Los cargos derivan de las transferencias realizadas por ambos ex funcionarios (Javier Villarreal y Jorge Torres) a bancos de Texas en 2008, que fueron utilizados como puente para depositar poco más de 5 millones de dólares en cuentas de dos bancos de las Bermudas.

"Torres López diseñó un esquema para defraudar a JP Morgan Chase Bank", se lee en la acusación de un gran jurado federal.

"Torres López mintió sobre la fuente de ingresos en relación con los movimientos de dinero desde México hacia Estados Unidos".

En el documento se agrega que el ex Gobernador transfirió 2.5 millones de dólares a su cuenta de JP Morgan Chase en Texas en febrero de 2008…” Fin de la cita textual.

Ya desde entonces, el gobierno de Coahuila, por lógica elemental, debió actuar de oficio y abrir investigaciones contra Torres López, y acercarse a las autoridades texanas para hacerse de toda la información del caso.

Igualmente, debieron las autoridades locales investigar los ingresos, fortuna, negocios y operaciones financieras de este personaje en Coahuila y en México, a fin de, acreditados los delitos correspondientes, buscar recuperar el dinero y los bienes obtenidos por el ex gobernador de forma ilegal, además de procesarlo por delitos como Enriquecimiento Ilícito y Peculado, conforme a lo dispuesto por el Código Penal de Coahuila vigente en el año 2013 y, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales de la entidad que aún se aplicaba entonces.

¡ Pero no, nada de eso sucedió¡ Antes bien, las autoridades locales se encargaron por todos los medios de hacer dos cosas: Negar cualquier responsabilidad de Jorge Torres en relación al erario coahuilense y en la comisión de delitos cometidos durante su encomienda como servidor público en diversos cargos en la entidad; y, además, absolverlo de forma reiterada con argumentos por demás increíbles y absurdos, expresados por el Poder Ejecutivo, y por el entonces Procurador General de Justicia, Homero Ramos Gloria.

Los grupos parlamentarios del PAN en las legislaturas LIX, LX y LXI presentaron más de 40 proposiciones con puntos de acuerdo sobre el particular; solicitando, entre otras cosas:

I.- Que la Fiscalía local solicitara por medio de los canales diplomáticos toda la información del caso a las autoridades texanas.

II. Que se abrieran las investigaciones conducentes en el Estado.

III.- Que se le investigara por enriquecimiento ilícito. Y;

IV.- Que se iniciara el proceso para recuperar el dinero y los bienes que obtuvo de manera ilegal.

Todas las proposiciones votadas en contra unas, y otras enviadas a comisión para ser congeladas.

27 de noviembre de 2013, a la fecha son casi ocho años de la más absoluta impunidad; de las autoridades locales volteando para otro lado. Los norteamericanos señalaron desde el primer día que Torres había realizado operaciones ilegales con recursos públicos de Coahuila, se demostró así en las constancias de los expedientes que de forma parcial liberaron a la opinión pública; y sin embargo acá, las autoridades locales negaban todo.

El 06 de febrero de 2019, el gobernador del estado, confirmó lo que se dijo desde 2013:

<https://www.milenio.com/estados/en-coahuila-no-hay-procedimiento-en-contra-de-jorge-torres>

“…Coahuila no tiene nada contra Jorge Torres, y que nadie les ha pedido colaboración.”

El 28 de junio de 2014, el entonces Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila, Homero Ramos Gloria, afirmó que se investigaban las finanzas de Jorge Torres en base a las acusaciones en Estados Unidos, pero, en realidad no hacían absolutamente nada, y se presentaron contradicciones entre el ex procurador y el gobierno del estado, que se aclararon años después de la siguiente manera en una nota del día 03 de noviembre de 2019: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1637555.exgobernador-jorge-torres-esta-libre-de-cargos-en-coahuila.html>

“El exgobernador de Coahuila, Jorge Torres, quien es investigado por las autoridades de Estados Unidos, está libre de cargos en Coahuila, pues ya se ha indicado que su riqueza es parte de una herencia familiar.

La Investigación que se realizó en Coahuila, deriva de una denuncia interpuesta por el mismo Gobierno del Estado en octubre del 2013 y la entonces Procuraduría, que estaba a cargo de Homero Ramos Gloria, indicó que Torres había recibido una donación de su padre por 3 millones de dólares.”

Torres López, exonerado desde 2014 por el ex procurador, hoy magistrado del Poder Judicial del Estado, afirmando que su fortuna era producto de una herencia.

Jorge Torres ha sido condenado en Estados Unidos a 36 meses de prisión por lavado de dinero, una condena corta, producto de su testimonio para esclarecer el caso ante las autoridades norteamericanas, y declarar a su vez contra otros coahuilenses como Javier Villarreal y socios.

Y, ante la presión mediática y la innegable verdad, el Fiscal General del Estado, Gerardo Márquez, sale a declarar que se procederá a tratar de recuperar el dinero de Torres en Estados Unidos. Sin duda, un gris y débil intento por curarse en salud; cuando en realidad es mucho más lo que hay que hacer en el caso de Torres López, el Fiscal Márquez dice que es inviable procesarlo por los mismos delitos que en Estados Unidos, y tiene razón, pero hay otros que se tipifican de acuerdo al Código Penal que estaba vigente en 2013; como: Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Negociación Ilícita, Tráfico y Uso de Influencias.

Otra cosa que omite el Fiscal Márquez en sus declaraciones es el hecho de que Torres López no actúo solo y en realidad se deben abrir carpetas de investigación contra todos sus socios y aliados en México.

Coahuila y los coahuilenses demandan justicia y no simulaciones, Jorge Torres debe ser investigado y procesado por todos los delitos que cometió en Coahuila, al igual que todos los servidores públicos y empresarios que se confabularon con él para delinquir.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto la Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López, por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de julio de 2021

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N. “CARLOS PAEZ FALCON”**

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE FOMENTAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN A SU ALCANCE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE “UNA CULTURA VIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA POBLACIÓN”, LO ANTERIOR TRAS LAS CIFRAS OFICIALES QUE SE PUBLICARON EN LA MÁS RECIENTE ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN MÉXICO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los resultados de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas en 2019, se reportaron 362 mil 586 accidentes a nivel nacional, de los cuales 293 mil 782 registraron solo daños materiales.

En 65 mil 154 se identificaron víctimas heridas y los 3 mil 650 accidentes restantes correspondieron a eventos con al menos una persona fallecida en el lugar del accidente.

Durante 2019, uno de cada 100 eventos de tránsito correspondió a accidentes fatales, en tanto que 18 de cada 100 fueron accidentes no fatales.

Jalisco, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Ciudad de México, Nuevo León, Guanajuato y Sonora son las entidades del país que concentraron el 48.5% de las muertes por accidentes de tránsito registrados en el lugar del accidente.

Por otra parte, las entidades que concentran el mayor número de víctimas heridas son Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco; Coahuila, Veracruz, México, Michoacán y Yucatán, las cuales en conjunto participan con aproximadamente 60% de los heridos en accidentes de tránsito ocurridos en las zonas urbanas del país.

En ese sentido Coahuila registró alrededor de 4 mil 664 víctimas heridas durante los accidentes en el 2019. Sexto lugar nacional

El tipo de accidente con mayor número de víctimas muertas en el lugar del evento fue la colisión con peatón, es decir atropellamiento, seguido por colisión con vehículo automotor y, en tercer lugar, colisión con motocicleta.

El 89 % de las muertes ocasionadas en un accidente de tránsito fue por culpa del conductor del vehículo.

Es durante el fin de semana que se presentan la mayor cantidad de las víctimas mortales.

En cuanto al costo a nivel nacional la cifra llega a los 150 mil millones de pesos anualmente, casi un 1.3 por ciento de PIB.

En ese sentido la cultura vial representa una gran herramienta para que disminuyan este tipo de eventos que como vemos trae consigo consecuencias personales, materiales o económicas.

No existe en nuestras ciudades una cultura en el manejo y conducción de automóviles, ni tenemos conciencia de la responsabilidad que conlleva, tenemos poco respeto al peatón, al motociclista y al ciclista.

Vemos con frecuencia a gente que va distraída con su celular al momento de conducir, observamos a menores de edad por la ventanilla posterior sacando la cabeza, los observamos sin ningún tipo de seguridad al interior del vehículo, las personas que ocupan los asientos posteriores al vehículo la mayoría de las veces no cuentan con cinturones de seguridad activados y peor aún vemos que solo en casos muy evidentes la autoridad aplica el reglamento de tránsito, que por cierto tampoco tenemos la precaución de leerlo menos de aprenderlo.

Pero lo más preocupante es que no existe un programa, una campaña publicitaria en medios o en redes que promueva y haga conciencia de estos temas, aprendemos a conducir por medio de un familiar, un amigo y solo nos enseña lo básico casi como movimiento mecánico, para trasladarnos de un lugar a otro.

Existe poca cultura vial entre la comunidad, desconocen las reglas los motociclistas, los ciclistas conducen de un lugar a otro, por donde pueden y por donde quieren.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve las “campañas de sensibilización de la población para una cultura vial, en la cual se destaca una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes, aumentando la toma de conciencia sobre los riesgos y las sanciones asociadas al quebrantamiento de la ley”.

Por eso y debido al grave riesgo a la salud pública que representa la seguridad vial, es necesario promover y gestionar estudios e investigaciones serias que promuevan soluciones a este problema.

Es por ello que el día de hoy exhortamos a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que consideren en las medidas de sus posibilidades y respetando su soberanía municipal, desarrollen programas o campañas de concientización, de educación vial, de crear una cultura de la prevención, a fin de evitar que se sigan perdiendo vidas, lesionando personas y ocasionando daños graves a la salud de la población, con estos eventos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE FOMENTAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN A SU ALCANCE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE “UNA CULTURA VIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA POBLACIÓN”, LO ANTERIOR TRAS LAS CIFRAS OFICIALES QUE SE PUBLICARON EN LA MÁS RECIENTE ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN MÉXICO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Julio de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DESTINAR RECURSO AL SECTOR SALUD Y SE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LOS SERVICIOS PRESTADOS A DERECHOHABIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL ISSSTE EN SALTILLO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV y 45 fracción IV del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El acceso a la salud, la asistencia medica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales para el bienestar son un derecho irrenunciable de las y los trabajadores, así como de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno.

Este derecho se cumplió por décadas a través de un conjunto de instituciones de seguridad social, cuya misión principal fue mejorar la calidad de vida de la población.

Ahora, México es impensable sin sus instituciones públicas de salud y seguridad social; por ello, la tarea del legislador debe ser robustecer los servicios y beneficios que ofrecen y prepararlas para los desafíos del futuro. También es nuestra tarea recoger las inquietudes de sus beneficiarios y proponer la mejoría de sus servicios.

Una de estas nobles instituciones, que junto con el IMSS constituyen el sistema público de seguridad social mexicano erigido al amparo de nuestra Constitución Política, es el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), organismo creado por decreto de Ley en el año de 1959.

La Ley del ISSSTE, cuyos antecedentes mas importantes fueron la Ley de Pensiones Civiles de 1925 y el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de 1938, pretendía "otorgar una protección integral a los servidores públicos y a sus familias, no solo durante el tiempo en que prestaran sus servicios, sino sobretodo cuando por edad, tiempo de trabajo, separación del cargo, invalidez, vejez o muerte requirieran mas de un sistema tutelar.

La ley contenía, desde aquella época, un conjunto de beneficios a favor del trabajador, mediante los cuales se materializaban las garantías sociales que la Constitución consagra.

Lamentablemente, el ISSSTE no escapa al deterioro que sufren las instituciones públicas de seguridad social durante los últimos años. La restricción del presupuesto, la caída del salario real y del empleo público, llevaron a esta institución a ver minada su capacidad de respuesta, y declinar la calidad y oportunidad de sus servicios.

Asimismo, condujeron a poner en riesgo la viabilidad financiera de los distintos ramos de aseguramiento, no obstante que por ley, el Estado debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones del instituto.

En Coahuila, de acuerdo al Anuario Estadístico 2020, existe un total de 389,452 (trecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos) personas derechohabientes de este organismo, de las cuales 87,035 son trabajadores activos, 31,686 son pensionados y 270,731 son familiares de estos dos grupos.[[1]](#footnote-1)

Nuestra entidad cuenta con 27 unidades médicas del ISSSTE, distribuidas en las diferentes regiones y municipios, de las cuales 19 son de atención de primer nivel y 8 de segundo nivel.[[2]](#footnote-2) En el caso particular de Saltillo, el Hospital tiene una población de derechohabientes de 92,237, que representa al 23.5 por ciento del total que existe en Coahuila, siendo al efecto la segunda unidad con mayor atención a la población, solo después del Hospital de Torreón.

Esta es la dimensión y relevancia de la institución en la capital del Estado. Miles de coahuilenses y sus familias dependen de esta para garantizar su derecho a la salud, por lo que contar con el equipo, el personal y los insumos medicos necesarios es una cuestión fundamental.

De acuerdo con la ley, en caso de enfermedad, los trabajadores, pensionados y sus familias, tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad.

Pero todo procedimiento de atención de cualquier enfermedad debe descansar en criterios de prevención y diagnóstico, por lo que su tratamiento no puede llevarse a cabo sin estudios y análisis médicos. Estos son fundamentales y son la base para una terapia eficaz.[[3]](#footnote-3)

De ahí que resulte alarmante lo dado a conocer hace unos días por medios de comunicación local, que documentaban la incapacidad que atravesaba el Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo para practicar los estudios médicos más elementales a pacientes de consulta interna y externa.[[4]](#footnote-4)

De acuerdo con pacientes de la clínica, el nosocomio no cuenta con equipos para chequeos de gabinete como electrocardiogramas y los estudios de laboratorio deben practicarlos por fuera, viéndose imposibilitados para realizarlos por falta de recurso.

Ahora bien, según el presupuesto público federal identificado para el Estado de Coahuila, en el periodo 2020 se designó una cantidad de 16.22 mil millones de pesos para todos los programas con proyectos de inversión para el ISSSTE, en el que se incluía la ampliación y remodelación de Unidades de Medicina Familiar.[[5]](#footnote-5) Para el actual periodo 2021 se asignaron 4.5 mil millones de pesos para programas y proyectos de inversión a este organismo.[[6]](#footnote-6)

Este importante recorte, de más del 72 por ciento, sin duda se presenta como un obstáculo para continuar ampliando y mejorando la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar que presta esta instancia a los coahuilenses.

La falta de medicinas, materiales y suministros médicos, y de laboratorio, quedan también al descubierto al analizar la información presupuestaria asignada al ISSSTE en Coahuila en los últimos años.[[7]](#footnote-7) De acuerdo a los Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el eje correspondiente a materiales, accesorios y suministros médicos sufrió una reducción de más de un millón de pesos, durante el periodo de 2019 a 2021. Lo mismo sucede con los materiales, accesorios y suministros de laboratorio, que prácticamente no han tenido incremento en los últimos años.

Para el Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, la salud es prioridad, por lo cual en este tiempo de contingencia ha trabajado en mancuerna con las autoridades federales, como es el caso del IMSS, para evitar la saturación hospitalaria, echando mano de la reconversión de clínicas y unidades médicas en distintos puntos del Estado.[[8]](#footnote-8)

Hoy, queremos hacer un llamado desde esta tribuna al Gobierno Federal, para que en el uso de sus facultades realice una redistribución del gasto público, a fin de orientarlo hacia el sector salud para que se cuente con mayores recursos y se presten debidamente los servicios en favor de los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un respetuosamente un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que se realicen las acciones y ajustes administrativos necesarios para destinar recurso al sector salud y se atiendan de manera urgente los servicios prestados a derechohabientes del Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.

No existe acceso a la justicia cuando, por motivos económicos, sociales o políticos, las personas son discriminadas por la ley y los sistemas de justicia. En la práctica, el acceso a la justicia se refiere a que debe garantizarse la igualdad de condiciones para que las personas puedan acudir a las instancias correspondientes y solicitar las protecciones y remedios de manera efectiva.

En Ramos Arizpe, vemos vulnerado este contexto ¿Cómo poder decir que existe acceso a la justicia si para llegar a la primera línea de auxilio existen calles como estas? Inseguras, en terracería, no aptas para el peatón.

¿Cómo atravesaría una persona con muletas o silla de ruedas estos perímetros?

Es prácticamente imposible.



En este punto queda muy claro cómo una vez más, la importancia del peatón en el tema de movilidad es algo imperante para el crecimiento de las ciudades; pues el no tener las vialidades correctas cercanas a edificios de primera línea de auxilio es un total descuido y falta de interés por parte del Gobierno hacia sus ciudadanos.

Cualquiera debe poder llegar dignamente a las oficinas de estos edificios, sin tener que poner en riesgo su integridad, su seguridad y hasta su salud, pues que quienes más requieren de estos servicios son las personas que pertenecen a grupos vulnerables, personas consideradas adultos mayores, discapacitados o en extrema pobreza, por mencionar algunos.

Se debe garantizar que las personas puedan acudir ante las autoridades a reclamar que se protejan sus derechos, o bien se les brinde atención sin obstaculizarlo, hay que empatizar con quienes recorren estas calles en situaciones de emergencia buscando ayuda o auxilio por parte de las autoridades, debemos facilitarles el camino, no llenarlo de piedras, literalmente.

Pasemos del discurso a la práctica y hagamos efectivo este derecho que demandan y les pertenece a todos los Ramos arizpenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 1 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LLEVE A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “JUNTOS POR LA PAZ”, FORTALECIENDO CON ELLO, SU IMPLEMENTACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Las drogas, según la Organización Mundial de la Salud, es toda sustancia terapéutica o no que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración produce una alteración de algún modo del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo.[[9]](#footnote-9)

Estas, por su incidencia y las graves consecuencias que traen para la salud, se consideran como un problema social, pues interfieren en la relación con la familia, el trabajo, el entorno, además de que pueden llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje, especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes.

Si bien es cierto, existen factores que elevan el riesgo de consumo de drogas, entre ellos se encuentran la fácil accesibilidad a muchas sustancias, así como factores de predisposición, problemas familiares y problemas o trastornos psicológicos. Además, que entre adolescentes y jóvenes lo que aumenta la probabilidad de que consuman drogas, tiene que ver además, con el hecho de que se encuentran en una etapa de desarrollo físico, emocional, psicológico y sociológico.[[10]](#footnote-10)

En nuestro estado, las 4 drogas más habituales por las que consumidores requieren y/o solicitan rehabilitación en los Centros de Integración Juvenil (CIJ), son el tabaco, alcohol, marihuana y cristal, siendo esta última la más dañina pues desarrolla una dependencia grande y deterioro físico en las y los jóvenes, dejan de dormir por las noches, tienen alteraciones del sueño, no comen y bajan de peso, además de presentar daños muy visibles en su dentadura y volverse violentos. [[11]](#footnote-11)

Coahuila trabaja y avanza en el Modelo de Prevención y Atención de Adicciones “Por un Coahuila en Paz”, con el objetivo de prevenir y atender casos de adicciones entre la población infantil y juvenil de Coahuila, en este modelo participan dependencias instituciones de los tres órdenes de Gobierno, como organismos de los sectores educativos y salud bajo la coordinación de la Dirección de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, este brinda atención básica a las y los alumnos de manera focalizada, involucra también a los padres de familia en la detección de casos de adicciones; así de igual de manera busca fortalecer actividades deportivas, recreativas y culturales. [[12]](#footnote-12)

Por otro lado, mediante el DIF Coahuila, se trabaja a través del programa Joven con- sentido, prevención contra adicciones, Impulsar actividades de prevención de riesgos psicosociales, como las adicciones, cuyo principal objetivo es promover e implementar acciones para elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que favorezcan su desarrollo personal, por medio de conductas saludables que generan una vida con propósito y así abatir los problemas de salud pública relacionados con el uso, abuso y con el consumo de sustancias que causan adicción. [[13]](#footnote-13)

De esta manera en nuestro estado, se trabaja continuamente por la salud integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se busca generar las herramientas que les permitan tomar decisiones acertadas referente al tema de las adicciones.

A nivel federal en el año 2019, se presentó la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, que en su componente salud, parte del eje del reconocimiento de que las adicciones son un problema de salud pública, bienestar social y de derechos humanos, enfocado en la prevención y reducción del uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y jóvenes, con un enfoque de género, inclusión y reconstrucción del tejido social.

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, el objetivo de este tipo de estrategias es hacer conciencia sobre el acompañamiento emocional, de respeto y de afecto hacia los jóvenes, para que tengan un desarrollo pleno y no caigan en las adicciones, “porque traen consigo trastornos emocionales y depresión”.

Esta tiene a su vez dos componentes, las acciones que realiza el gobierno para disminuir los factores de riesgo y la construcción de factores de protección, para que con ello, se atienda la salud emocional y mental de la población, así como brindar atención, orientación o rehabilitación a personas usuarias de drogas.

Al mismo tiempo, bajo el lema de Juntos por la Paz, la estrategia busca una convocatoria social para construir una cultura para la paz y propiciar la regeneración de la comunidad, a través de los clubes por la paz que impulsarán actividades culturales, deportivas, artísticas, de información y orientación. [[14]](#footnote-14)

Por desgracia, esta estrategia no ha tenido los resultados esperados, -al menos en su primera etapa-, así lo reconoció en una conferencia mañanera del año pasado, el primer mandatario del país, en esa primera etapa se proponía la prevención, acercamiento de los padres y concientización, la cual no obtuvo el efecto deseado por el gobierno federal.

Por ello, es importante reforzar la difusión de tipo de estrategias, para poder trabajar coordinadamente con las dependencias correspondientes como lo son la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Seguridad Pública para lograr mejores resultados.

Asimismo, se vuelve vital, informar a la sociedad sobre el efecto del consumo de sustancias y los desordenes emocionales que generan, para que con ello las personas adictas sean vistas como parte de la sociedad en lugar de que sean excluidas o discriminadas y así puedan recibir lo más pronto posible la atención interdisciplinaria necesaria.

Nuestro objetivo es proporcionar un ambiente sano para que nuestros jóvenes puedan vivir una vida plena, por lo que creemos que la prevención y la información que pongamos a su alcance, serán la clave para que disfruten de la vida con mayor conciencia y mejor salud mental, alejados de las drogas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LLEVE A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “JUNTOS POR LA PAZ”, FORTALECIENDO CON ELLO, SU IMPLEMENTACIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2021**

**DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO CON TOTAL APEGO A LA LEY RESPECTO A LOS CASOS DE FILTRACIÓN DE FOTOS ÍNTIMAS DENUNCIADO EN REDES SOCIALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde hace casi 10 años; para ser puntuales, desde el mes de agosto de 2011, la cuenta @115\_alexis packs Saltillo / Ramos, opera a través de la red social Twitter, y la descripciónde la cuenta, sobre el contenido vertido en ella es el siguiente: “intercambios de packs de saltillo y Ramos solo DM (mensajes directos) todo anónimo para aceptarte manda un aporte”.

Esta cuenta existe, y vulnera día a día a las mujeres que se encuentran expuestas mediante fotografías íntimas, claramente sin consentimiento, y peor, no sabemos si todas son mayores de edad.

Resulta increíble, que la cuenta tenga casi una década operando, y la policía cibernética no haya actuado todavía.

Esta semana, salió a relucir en medios informativos[[15]](#footnote-15) el caso de dos mujeres, quienes relatan cómo ex parejas filtran fotos que en algún momento se compartieron cuando tenían una relación sexo afectiva, misma que, estaría de más juzgar pues las mujeres son libres de ejercer su sexualidad con responsabilidad , es completamente normal, ¿Cuál fue el error? Creer que su pareja contaba con los mismos valores hacia la intimidad de pareja.

A pesar que nuestras leyes protegen a las víctimas que son expuestas por medio de fotografías o videos sin su consentimiento, queda muy claro que falta muchísimo trabajo por hacer, es decir ¿Por qué en casi 10 años esta cuenta sigue activa? ¿Qué acciones está realizando la policía cibernética contra estas cuentas? Ah, porque claro, no es la única.

En esta misma red social, Twitter, encontramos al menos otras 4[[16]](#footnote-16) cuentas de “Packs Saltillo”, donde la dinámica es la misma “Aportes al DM para aceptar Solicitud de Seguimiento. Todos los aportes serán publicados. SI NO APORTAS NO ACEPTO, SOLO MATERIAL DE CHICAS SALTILLENSES”

Esto lo encuentra cualquiera en la red ¿Cómo podemos palpar el trabajo de la policía cibernética si estas cuentas nos muestran con descaro que llevan ahí años cometiendo un delito?

La intimidad de las mujeres debe protegerse, no sigamos permitiendo que esta sea violentada, menos de una forma tan pública y descarada, y claro que se persigan estos delitos con apego a la ley, la ley ya está, pero necesitamos que sea aplicada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO CON TOTAL APEGO A LA LEY, RESPECTO A LOS CASOS DE FILTRACIÓN DE FOTOS ÍNTIMAS DENUNCIADO EN REDES SOCIALES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 1 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, GARANTICE DE MANERA INMEDIATA LA DISTRIBUCIÓN Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS INFANTILES**.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros, miles de voces se han alzado estos últimos días, en reclamo de una justa y urgente demanda: la renuncia del epidemiologo Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López Gatell. Ello en consecuencia de las desacertadas e insensibles declaraciones que realizó, calificando las denuncias por falta de medicamentos oncológicos infantiles como una "narrativa golpista" y "una guerra psicológica" tendiente a crear una revuelta contra el gobierno federal.[[17]](#footnote-17)

Al margen de estas reprochables manifestaciones en voz de un funcionario cuya investidura legal y pública, lo obligarían a salvaguardar la salud de todas y todos los habitantes, vuelve a quedar en el centro de las noticias la preocupante crisis que vive el sistema de salud mexicano, debido a la escases de los medicamentos necesarios para hacer frente a una de las más crueles enfermedades, como lo es el cáncer.

Esto resulta todavía más alarmante, en razón a que quienes dirigen la política sanitaria en el país se rehusan a reconocerla. Y es que esta idea de negar la escasez ha sido una permanente que viene desde lo más alto del Ejecutivo Federal.

En materia de desabasto de medicamentos para instituciones del sector público, el gobierno ha cambiado reiteradamente sus declaraciones públicas buscando apartar su responsabilidad, pasando desde culpar a gobiernos pasados de acaparamiento, acciones de sabotaje por farmacéuticas, influyentismo y, ahora, alegan se trata de una mentira con tintes golpistas.[[18]](#footnote-18)

No fue sino hasta julio del pasado año, después de innumerables denuncias provenientes de padres de familia y directivos de hospitales, que el Presidente López Obrador al fin reconoció esta situación y afirmó que las compras se harían en el extranjero. Sin embargo, a más de un año, todavía no se adquieren los medicamentos que necesitan las niñas y niños con cáncer.

De acuerdo con el informe denominado “Mapeo del desabasto de medicamentos en México”, correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, que realizó la organización Cero Desabasto, desde febrero de 2019 y hasta el 30 de abril pasado, se registran 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud de todo el país.[[19]](#footnote-19)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es la institución que concentra el mayor número de reportes por desabasto, con el 43 por ciento, seguida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 28 por ciento y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el 21 por ciento.

Señor Presidente, esta crisis es muy real. Las niñas y niños afectados sufren día a día la dolorosa realidad de luchar contra el cáncer sin los medicamentos e insumos para hacer frente a esta batalla, que deberiamos de pelear mano a mano con ellos.

José Cruz Díaz, padre de Azul, de cuatro años, cuenta que hace un año le diagnosticaron a la niña tumor de Wilms con metástasis en los pulmones. Él asegura que desde hace meses comenzaron a escasear los medicamentos y señala:

*“A veces no hay vincristina, que les cuesta alrededor de 2 mil 500 pesos, o el filgrastim, de mil 500 pesos, y el más caro que han tenido que adquirir, en 7 mil 500 pesos cada caja, es el candesartán”.*

Para completar el costo de los medicamentos organizan rifas. Él aseguró que no tiene intereses políticos, que incluso antes de las elecciones iban a ofrecer una rueda de prensa junto a otros padres frente al nosocomio, en donde se atiende a 120 niños con cáncer, pero evitaron hacerlo porque no querían que el tema se politizara o fuera usado para beneficiar a algún partido político.

Yessica Salazar, madre de la pequeña Regina, diagnosticada en 2019 con leucemia linfoblástica aguda, cuenta que han faltado hasta cinco medicamentos e insumos como agujas para cateter y declara:

*"Lo que estamos viviendo es real. Es algo bien triste que el gobierno a estas alturas crea que es algo irrelevante".*

Graciela Martínez Mares relata que es entendible que a veces no haya fármacos como revolade, que cuesta más de 12 mil pesos por caja, pero le parece increíble que a su hijo Ángel, quién padece cáncer testicular, no le quitaran un catéter y se lo dejaran siete días porque no había material para esterilizar.

Omar Enrique Hernández, representante de la asociación de padres de familia de niños enfermos, pidió enfocarse en el problema principal, que es la falta de medicamento y expresa:

*"No queremos desviar el tema. Estamos enfocados en que queremos una contestación de qué sucedió con el medicamento que se prometió que iba a llegar el 26 de junio".[[20]](#footnote-20)*

Por todo ello, es urgente que el Titular del gobierno federal y quienes laboran en la función de salud pública, dejen de lado sus interéses políticos y cualquier enfrentamiento partidista que a nivel personal tengan, asumiendo la obligación que tienen de garantizar la salud a todas y todos los mexicanos, en especial a nuestros niños.

Para el caso de Coahuila, el Gobernador Miguel Ángel Riqulme Solís tomará cartas en el asunto: hay 14 casos de familias con hijos que padecen cáncer y que no son atendidos por la Federación, estas familias, que dejaron de recibir medicamentos, solicitaron ayuda y serán atendidos por el Estado.[[21]](#footnote-21)

Ante esta situación, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un atento llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud garantice el derecho constitucional a la salud y que no se interrumpan los tratamientos oncológicos debido al desabasto de medicamentos e insumos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, garantice de manera inmediata la distribución y el abasto de medicamentos oncológicos infantiles.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1º de julio de 2021**

**DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REGULEN EN SUS REGLAMENTOS INTERIORES O CONDICIONES DE TRABAJO, LICENCIAS DE PATERNIDAD POR AL MENOS A 10 DIAS COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA EN LOS MUNICIPIOS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Coahuila es un estado de avances importantes en materia de acceso a la igualdad entre mujeres y hombres, y un gran ejemplo en legislar con perspectiva de género incluyente, es decir que siempre se encuentra a la vanguardia en revisar qué hace falta para trabajar en igualdad de condiciones.

Al celebrarse en el mes de junio el día del padre, es de mencionar que en nuestra entidad contamos con la Ley de Paternidad Responsable para el Estado de Coahuila, que tiene por objeto garantizar a las niñas, niños y adolescentes, el derecho a contar con el nombre y los apellidos que les correspondan conforme al padre y la madre, así como a ser inscritos en el Registro Civil, previendo los requisitos para la investigación de la paternidad y maternidad de conformidad con el interés superior de la niñez y adolescencia en los términos que establecen las leyes. Asimismo, tiene como propósito promover la paternidad responsable en el Estado y garantizar a las niñas, niños y adolescentes los derechos que de ello deriven.[[22]](#footnote-22)

Como acción afirmativa, este ordenamiento contempla en su artículo 17 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, impulsarán las medidas que se estimen necesarias para propiciar la participación y el acompañamiento de sus trabajadores durante el proceso de gestación, parto y postparto, que lleve la mujer por el nacimiento de su hija o hijo.

Esto guarda estrecha relación a lo previsto por el artículo 1º constitucional, que dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En ese orden, entre los tratados internacionales en los que México ha ratificado su participación se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, misma que en su artículo 17 menciona la protección a la familia: “Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio”.[[23]](#footnote-23)

De igual forma, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, establece en su artículo 5 que los Estados miembros tomarán medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y prácticas consuetudinarias, que estén basados en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; y en su artículo 11 señala la obligación de propiciar las condiciones necesarias para que los padres combinen las obligaciones familiares con las exigencias del empleo.[[24]](#footnote-24)

Es por ello fundamental que, en cada uno de los municipios de nuestro Estado, se fomente la paternidad responsable, permitiendo conocer a sus trabajadores que cuentan con una licencia de paternidad por nacimiento de un bebé o adopción de un infante, de 5 días como mínimo de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (art. 132, fracción XXVII Bis).

En el caso de Coahuila, la Ley de Paternidad Responsable, en armonía con lo dispuesto por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, concede 10 días de licencia de paternidad, lo que aporta resultados positivos, por ejemplo:

* Impulsa a la igualdad de género.
* Aporta a la corresponsabilidad familiar.
* Ser referente en inclusión de políticas públicas que impulsen en la erradicación de roles cotidianamente asignados, en los que los hombres solo son proveedores, sino al contrario que ejerzan una paternidad responsable.

Sin embargo, se debe de considerar de acuerdo a las posibilidades que como mínimo se cumpla con este tiempo en los reglamentos o condiciones de trabajo de los trabajadores de la Administración Pública Municipal y que como acción afirmativa se fomentaría el ejercer una paternidad responsable, que impulsaría la igualdad de género y apoyaría a la corresponsabilidad familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REGULEN EN SUS REGLAMENTOS INTERIORES O CONDICIONES DE TRABAJO, LICENCIAS DE PATERNIDAD POR AL MENOS 10 DIAS COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA EN LOS MUNICIPIOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de julio de 2021**

|  |
| --- |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA** |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
| **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |  |  |
|  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA; ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOTAR DE UN MAYOR PRESUPUESTO A ESTE ORGANISMO, PARA QUE EL MISMO PUEDA ATENDER CABALMENTE SUS RESPONSABILIDADES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La pandemia generada por el Covid-19 nos ha aleccionado con la importancia que deben sostener las instituciones de salud de todo gobierno, así como lo crucial que es el diseño estratégico de políticas públicas en esta área para cualquier agenda legislativa.

Ahora bien, alejándonos un poco del contexto de la pandemia; el derecho que tiene toda persona a la protección de su salud según el artículo cuarto constitucional, no se ha visto garantizado en los últimos años. Esto debido a la escasez de medicamentos que invade actualmente a todas las instituciones de salud públicas y privadas en el país.

Ejemplo de lo anterior es la realidad en la capital de nuestro Estado, ya que actualmente cruzamos por un panorama de incertidumbre reflejo del endeudamiento que tiene desde 2019 el Instituto de Salud para el Bienestar con las instituciones privadas en la región; particularmente con el sector farmacéutico[[25]](#footnote-25).

Tal es el caso que a nivel local, solo por mencionar algunos de los medicamentos de los que más escases se reporta, tenemos aquellos destinados al control de enfermedades como la presión y diabetes; lo anterior sin restar el hecho de que en 2020, según la *Estadística de Defunciones Registradas* elaborada por el INEGI[[26]](#footnote-26): en México las enfermedades del corazón y la diabetes ocuparon el primer lugar y tercer lugar en causas de muerte en el país.

En este orden de ideas, a nivel nacional la problemática es igual de grave. Así lo manifestó Rafael Gual, director de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA)[[27]](#footnote-27), quien además señalo, que el endeudamiento que se tiene de 3 millones de pesos con este sector ya pone en aprietos a algunos laboratorios; y con ello, a miles de familias también.

Cualquiera pensaría que lo antes expuesto sería suficiente para que las prioridades en la agenda pública del Gobierno Federal fueran diferentes y estuvieran claramente definidas, pero lamentablemente, vemos que no es así; por el contrario, resultan sorprendentes los datos que arroja una investigación elaborada en fechas recientes por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)[[28]](#footnote-28) al respecto.

Según esta asociación civil: en 2021 el gasto per cápita del INSABI hasta la fecha, alcanza apenas los 2 mil 911 pesos, mientras que el de otros organismos como PEMEX, alcanzan los 29 mil 803 pesos, es decir, casi 10 veces lo mismo. En este mismo sentido, otros indicadores en este estudio señalan que mientras que la población objetivo del INSABI es de 68.1 millones de personas, PEMEX tiene apenas 588 mil 580 afiliados.

Si bien las cifras anteriormente mencionadas son preocupantes, lo más alarmante es que acorde a los datos obtenidos por este estudio: el presupuesto para la población sin seguridad social pasó del 31.8 por ciento de gasto total en salud en 2017, al 28.6 por ciento en 2021 con el INSABI, la menor proporción que se tiene desde el 2016.

Siguiendo este orden de ideas, de manera similar al estudio elaborado por el CIEP; Las organizaciones civiles Nosotrxs y CeroDesabasto con su *Mapeo del Desabasto de Medicamentos en México*[[29]](#footnote-29)abonan y enriquecen el estudio de la problemática que motiva el presente punto de acuerdo.

Según los datos obtenidos del informe antes referido: desde 2019 hasta abril de este año, este colectivo ha recibido 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones del sector salud de todo el país; 773 de estos reportes fueron recibidos apenas este cuatrimestre, distribuidos en 30 entidades federativas distintas, es decir, un 94% del territorio nacional.

Por otro lado, dentro del ranking de las instituciones que cuentan con un mayor número de reportes por desabasto de medicamentos, se encuentran encabezando en primer lugar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 43%, seguido por el ISSSTE en segundo lugar y el INSABI en tercer lugar con el 28% y 21% respectivamente.

Resumiendo lo planteado, los argumentos y datos anteriormente referidos nos indican que tenemos que exigirle al INSABI ser más contundentes, cumplir sus obligaciones con las farmacéuticas, y dejar atrás este tipo de inexperiencia política que solo trae como resultado recetas no surtidas efectivamente en farmacias[[30]](#footnote-30), millones de pesos de sobrecosto en las compras realizadas de medicamentos[[31]](#footnote-31), o la proliferación del mercado ilegal de la medicina como alternativa para la salud y el bienestar.

El financiamiento y el manejo del presupuesto por esta Institución no es reciproco con la realidad que se vive en el país.

El Instituto de Salud para el Bienestar no puede seguir incumpliendo sus obligaciones con la industria farmacéutica que subsecuentemente de manera injusta dejan desprotegidas a millones de personas que requieren de algún medicamento para combatir enfermedades o padecimientos distintos.

Si queremos rectificar nuestras instituciones y políticas en materia de Salud, así como resolver el problema de desabasto de medicamentos en el país, no debemos normalizar los años de incumplimiento en las obligaciones del INSABI con la industria farmacéutica.

No es opción alguna quedarnos con los brazos cruzados y permitir que se sigan quebrantando convenios de coordinación, y disposiciones normativas que tiene el estado con la industria farmacéutica.

No podemos dejar solos ante esta situación a las mexicanas y mexicanos que se encuentran enfermos de diabetes, cáncer, lupus o artritis, y ven condicionado su derecho humano de acceso a la salud por el hecho de que esta institución siga violando paulatinamente sus compromisos con la industria antes referida.

En nuestro que hacer como autoridades, es nuestra obligación hacer todo lo posible para procurar una política que verdaderamente salvaguarde un acceso universal a la salud y a los medicamentos en nuestro país. Por esto, y a consecuencia de todo lo anterior: solicitamos respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) atender de manera oportuna y diligente sus obligaciones con la industria farmacéutica, que a su vez permitan resolver la crisis generada por el desabasto de medicamentos en el país; así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proveer de un mayor presupuesto a este organismo descentralizado, con el fin de que el mismo, pueda dar cumplimiento a sus obligaciones con el mejor de los resultados esperados.

Finalmente, y por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA; ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOTAR DE UN MAYOR PRESUPUESTO A ESTE ORGANISMO, PARA QUE EL MISMO PUEDA ATENDER CABALMENTE SUS RESPONSABILIDADES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2020.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.issste.gob.mx/images/downloads/todo-el-publico/umedicas/Catalogo_unico_unidades_medicas.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ilizástegui Dupuy F. El método clínico: muerte y resurrección. Ateneo 2000;1(2):85-9. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.zocalo.com.mx/en-quiebra-hospital-del-issste-principal/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-04-20/Coah-2019-2020-PEF.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-04-21/Coahuila_2021_PEF_F.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/032> [↑](#footnote-ref-8)
9. <http://cicode.ugr.es/drogodependencia/pages/legislacion/drogas> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/diccionario/drogas-adolescentes.html> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://vanguardia.com.mx/articulo/se-incrementa-consumo-de-drogas-en-adolescentes-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://vanguardia.com.mx/articulo/instalan-modelo-de-prevencion-y-atencion-de-adicciones-en-coahuila> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.difcoahuila.gob.mx/JovenConSentidoPrevencion.php> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513314/SALUD_Y_BIENESTAR_3.pdf> [↑](#footnote-ref-14)
15. https://www.zocalo.com.mx/filtran-packs-de-mujeres-saltillenses/ [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://twitter.com/PacksSaltillo6>, <https://twitter.com/PacksSaltillo0>, <https://twitter.com/PacksSaltillo4>, <https://twitter.com/SaltilloPacks> . [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.forbes.com.mx/lopez-gatell-ve-tintes-golpistas-en-reclamos-por-medicamentos-para-ninos-con-cancer/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.animalpolitico.com/2021/05/amlo-desabasto-medicinas-ninos-cancer-monopolios-empresas-distribuidoras/> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Es-casi-medio-ano-y-el-gobierno-todavia-no-compra-los-medicamentos-para-2021-20210627-0001.html> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.reforma.com/responden-a-gatell-en-lo-politico-no-me-meto-hay-desabasto/gr/ar2211325?md5=a451492897a7dc4999c9775bfbb00510&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/06/29/atendera-coahuila-a-14-familias-de-ninos-con-cancer/> [↑](#footnote-ref-21)
22. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\_Coahuila/coa275.pdf [↑](#footnote-ref-22)
23. https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-americana-sobre-derechos-humanos [↑](#footnote-ref-23)
24. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497300/Lineamientos\_Licencias\_por\_Paternidad.pdf [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.zocalo.com.mx/se-agrava-desabasto-de-medicinas-en-saltillo-principal/> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/ahorca-insabi-a-farmaceuticas/ar2205673?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://ciep.mx/de-seguro-popular-a-insabi-mayor-poblacion-con-menor-atencion/> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://cerodesabasto.org/> [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf> [↑](#footnote-ref-31)